



Hablando: raimundo.jarrain

PROPUESTA para planificación del año escolar 2021

#CuidémonosEntreTodos
Noviembre de 2020

Principios generales



- 1. Escuela como espacio protector:** las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibir a los estudiantes en todos los lugares y niveles que sea posible.
- 2. Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas por lo que buscaremos acelerar y desarrollar los aprendizajes para restituir los aprendizajes.
- 3. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar.
- 4. Promover la seguridad:** La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan.
- 5. Adaptación versátil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes.

Todos los establecimientos deberán cumplir con la normativa, instrucciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, con el objeto de asegurar las condiciones sanitarias dentro de los establecimientos educacionales.



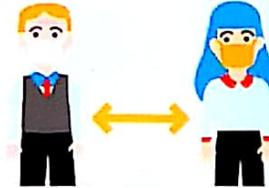
Sanitización de establecimientos cada 24 horas



Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados



Asegurar el distanciamiento de al menos 1 metro en baños, salas de clases y espacios comunes, evitando también las conglomeraciones



Rutinas de lavado de manos con jabón cada 2-3 horas



Hablando: raimundo.larrain

Las salas de clases y espacios comunes



PROTOCOLO SANITARIO EN LAS ESCUELAS SIGUE VIGENTE

Implementar horarios diferidos de entrada, salida y recreos



Evitar reuniones presenciales de apoderados



Eliminar saludos de mano, besos y reemplazarlos por otras rutinas de saludo a distancia



Realización de clases de educación física en lugares ventilados



Apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente



Demarcar la distancia en los lugares de espera



Informar a la comunidad educativa respecto de los protocolos y siempre mantener una comunicación efectiva



Estar en constante revisión del cumplimiento de los protocolos



Sobre el funcionamiento de los establecimientos educacionales



1. **Todos los establecimientos educacionales deberán elaborar un plan de funcionamiento para 2021** que permita abrir las puertas a sus estudiantes.
2. **La planificación de funcionamiento, considera la totalidad de la jornada escolar y para todos sus estudiantes.** Si por efecto de aplicar medidas de distanciamiento físico o motivos de dotación docente presencial, el establecimiento educacional deberá planificar jornadas mixtas, alternadas o sistema de turnos para asegurar el acceso a clases presenciales de todos sus estudiantes.
3. **La presencialidad sería la regla para 2021, pudiendo interrumpirse temporalmente dependiendo de las medidas que adopte la autoridad sanitaria.** El plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente versátil para estar preparado ante un cambio en las condiciones sanitarias.



Sobre el funcionamiento de los establecimientos educacionales



4. Si por efecto de las medidas de distanciamiento físico, no todos los estudiantes de un establecimiento educacional tienen acceso en simultáneo a los procesos formativos presenciales, se deberá planificar **medidas de educación mixta**, bajo las siguientes alternativas:

- Dividir los días en dos jornadas ó
- Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso

Estas jornadas presenciales acortadas, deberán ser complementadas con procesos formativos a distancia, tal como se realizó en 2020.

5. La **priorización curricular mantiene su vigencia durante el año 2021** y su correspondiente propuesta de selección de objetivos de aprendizajes.

6. El **Ministerio de Educación pondrá a disposición de todos los establecimientos educacionales, una evaluación diagnóstica** que permita planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes en base a evidencias y uso de datos.

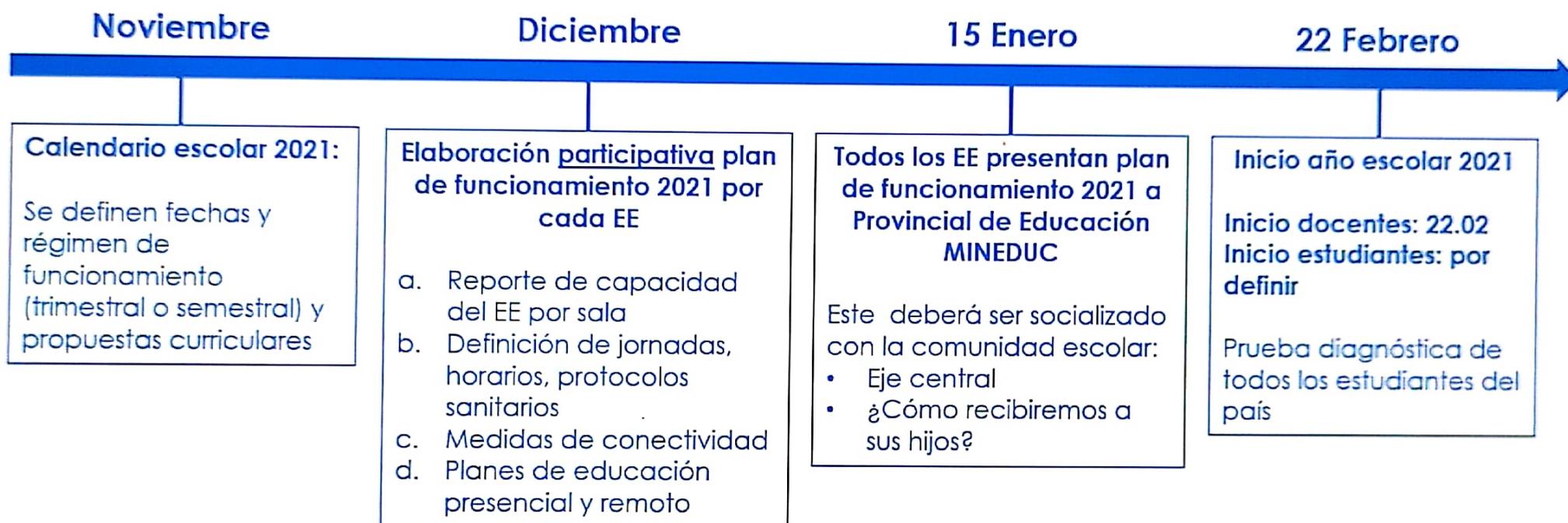
Sobre el funcionamiento de los establecimientos educacionales



7. **Las medidas de flexibilización** en el uso de las subvenciones escolares para la adquisición de insumos sanitarios, tecnológicos y de mejoramiento de la conectividad seguirán vigentes en 2021.
8. **Las medidas de protección y prevención sanitaria dentro de los establecimientos**, establecidas en los protocolos del Mineduc, seguirán vigentes hasta que las autoridades de Salud determinen su actualización.
9. **Todos los establecimientos contarán con el protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19** en los establecimientos educacionales, elaborado por el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación. Acorde al protocolo:
 - Si hay un caso positivo en un estudiante: Se suspenden las clases del curso completo del estudiante por 14 días.
 - Si hay un caso positivo en un docente o miembro del equipo del establecimiento: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.



Cronograma propuesta



En todo este proceso, Mineduc apoyará a los EE que lo requieran en la elaboración de protocolos de funcionamiento 2021, a través de asesorías personalizadas.

Sobre el Calendario Escolar



Para el año escolar 2021 **se sugiere al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral, con una semana de vacaciones entre cada uno.** Esta sugerencia se basa en:

- **Mayor agilidad al sistema escolar**, para planificar en tramos más cortos, los cuales pueden ajustarse más fácilmente. Esto es particularmente idóneo para un contexto cambiante como el de la pandemia.
- **Permite monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares.** Esto es fundamental para lograr restituir los aprendizajes de años anteriores.
- **Permite implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar,** generando espacios de planificación a tiempo.

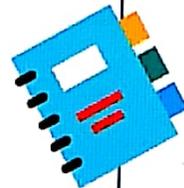
- Sin perjuicio de lo anterior, seguirá disponible la posibilidad de organizar el año escolar en semestres.
- En cualquiera de los regímenes, se **propone el inicio del año escolar para los docentes el lunes 22 de febrero.**





Sobre el Plan de Estudios

El plan de estudio 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente.



Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento.

- **El plan de estudio debe dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemática**, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Se sugiere, además, priorizar Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.
- **Para combatir el aumento en las brechas de lectura y matemática:** Desde 1° a 4° básico se sugiere destinar las horas necesarias para asegurar la lectura comprensiva en todos los estudiantes y las capacidades Matemáticas de los objetivos priorizados.
- **Se debe considerar un plan que pueda ser implementado en modo remoto en periodos de educación remota que determine la autoridad de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y de continuidad al proceso formativo.** Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje.



3. Posibles escenarios de implementación del plan de estudios

Organización del plan de estudios

En base a los resultados del diagnóstico, se presentan 3 escenarios posibles, para los cuales se brindará flexibilidad en su implementación:



Escenario A:

Estudiantes que **no desarrollaron** los aprendizajes esenciales del año 2020, por lo tanto, el establecimiento deberá organizarse para que los estudiantes desarrollen todos los aprendizajes esenciales del año anterior y los correspondientes al año 2021, según lo establecido en la priorización curricular.

Se divide el año lectivo en **dos períodos iguales**: uno de desarrollo de aprendizajes del año anterior, y uno de los OAs del año que corresponde al nivel del estudiante.

5 meses

5 meses

Escenario B:

Estudiantes que desarrollaron **algunos** de los aprendizajes esenciales del año 2020, por lo tanto, el establecimiento deberá organizarse para que los estudiantes desarrollen los aprendizajes esenciales no logrados del año anterior y los correspondientes al año 2021, según lo establecido en la priorización curricular.

Se divide el año lectivo en **dos períodos**: uno de 3 meses de reforzamiento de nivel 1 de priorización del curso anterior, y 7 meses de desarrollo curricular de los OAs de nivel 1 y 2 del año que corresponde al estudiante.

3 meses

7 meses

Escenario C:

Estudiantes que desarrollaron **todos los aprendizajes esenciales** del año 2020, por lo tanto, el establecimiento deberá organizarse para que los estudiantes desarrollen los aprendizajes curriculares del año 2021.

Se divide el año lectivo en **dos períodos**: uno de 1 mes intensivo de reforzamiento de nivel 1 de priorización del curso anterior, y 9 meses de desarrollo curricular del plan de estudio normal del 2021 y transitar al currículum vigente.

1 mes

9 meses

Rol de Aprendo en Línea



La plataforma **Aprendo en Línea**, que actualmente cuenta con recursos dirigidos a estudiantes y docentes para el apoyo del aprendizaje remoto y presencial,

permitirá que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales puedan continuar de manera remota.

- **Todo el material desarrollado para el cumplimiento de este plan estará alojado en la plataforma.**
- Se contempla continuar durante todo el año 2021 entregando apoyo permanente a través de recursos para el trabajo de los estudiantes en sus casas, para así potenciar el reforzamiento de los contenidos fundamentales.



Rol de Textos Escolares



Todos los estudiantes del país contarán con su set de textos escolares, los cuales dan acceso universal al aprendizaje.

Los textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales sin conectividad puedan continuar de manera remota.

